

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-160420

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,530

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,530) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Beatriz Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante Acuerdo Municipal número 584 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 22 de enero de 2019, se autorizó, la reprogramación de objeto específico, para que el patronato Progresando en Familia, realice el pago de derechos ante la Dirección Nacional de Medicamento, en referencia al Programa Promesa.
- III- Que a efecto de regularizar el funcionamiento de dicho programa es necesario agregar el pago de Regente de Botiquín.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la modificación del acuerdo Municipal número 584 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 22 de enero de 2019, en el sentido siguiente:**
 - A. Que se incorpore en el Numeral 1, Regente de Botiquín.**
 - B. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
- 2. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes de la fuente financiamiento 5 (FF5).**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal, en todo lo que no ha sido modificado. -Comuníquese”””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**